



301272: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

**Informe de Evaluación Institucional
Correspondiente al primer semestre del año
2024**

Julio, 2024

ÍNDICE	
RESUMEN	3
Prioridades de la política institucional	4
Análisis de resultados de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	4
CONCLUSIONES.....	33
RECOMENDACIONES	36

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2019-MDP/A y ampliado al periodo 2026 mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2023-MDP/A.

El informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (PEI-POI) corresponde al primer semestre del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, ésta evaluación ha sido elaborada siguiendo las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCM, con modificaciones posteriores mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD

Así mismo está sujeta a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (actualizada) aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, cuya finalidad es establecer las orientaciones generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El Plan Estratégico Institucional se concibe como un instrumento de gestión cuyo propósito principal es alinear la administración de la municipalidad con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento. Además, Tiene como objetivo orientar los procesos de la entidad hacia la realización de su misión institucional y los intereses políticos del distrito. En esencia, el Plan Estratégico Institucional es la herramienta que facilita la mejora continua de la entidad.

La evaluación correspondiente al primer semestre del año 2024 abarca la revisión del grado de cumplimiento y progreso de los objetivos y acciones estratégicas institucionales. Esto se lleva a cabo a través de los indicadores previamente establecidos para cada uno de estos objetivos y acciones.

En resumen, el informe proporciona una evaluación detallada de los resultados obtenidos en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) para el primer semestre del año 2024 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, destacando los logros y avances significativos en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

I. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Pachacámac tiene que superar los problemas institucionales para que pueda cumplir a cabalidad con lo estipulado por la constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, es decir “constituirse en el promotor del desarrollo local”. Para ello tendrá que tomar medidas drásticas e inteligentes para una reingeniería total en todos sus instancias y niveles, orientados al cumplimiento de su misión

“brindar servicios públicos de calidad en beneficio del ciudadano, promoviendo el desarrollo integral, sostenible, transparente y moderno”

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Mediante Resolución de Alcaldía N° 147 -2023-MDP/A, se aprobó la ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) con horizonte temporal 2019-2026, de la Municipalidad Distrital de Pachacámac considerando las actividades operativas y sus metas físicas, por cada uno de sus Centro de Costo, sujeto a las competencias funcionales del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad.

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), es crucial identificar medidas preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de los niveles de ejecución semestral y anual de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) planificadas.

Siguiendo esta línea, el análisis de la implementación de las AEI considera la situación de todas ellas a través del progreso de sus indicadores hasta junio del 2024, profundizando luego en el proceso de implementación de las AEI de los OEI. En la Tabla N° 1, se pueden identificar un total de ocho (08) OEI y treinta y dos (32) AEI, que colaboran en la alineación con los objetivos estratégicos y que requieren el uso eficiente de los recursos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

El presente cuadro ofrece una visión integral del progreso en la ejecución de las actividades operativas y proyectos vinculados a las acciones estratégicas de la Municipalidad Distrital de Pachacámac. El análisis se basa en los datos obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 y abarca el avance registrado en los primeros dos semestres del año 2024.

El reporte, al estar basado exclusivamente en el cumplimiento de las actividades operativas, proporciona una visión parcial del progreso. Es crucial complementar estos datos con el análisis de los indicadores de cada acción estratégica para obtener una evaluación más completa del desempeño institucional.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.01	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	1		75 %	38 %	63 %
AEI.01.01	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	1	18	83 %	40 %	68 %
AEI.01.02	PROGRAMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.	2	3	100 %	50 %	83 %
AEI.01.03	SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO; COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA FOCALIZADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	3	3	0 %	11 %	10 %
OEI.02	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	2		95 %	24 %	63 %
AEI.02.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.	1	8	98 %	31 %	73 %
AEI.02.02	PROGRAMAS DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO.	2	4	100 %	20 %	62 %
AEI.02.03	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL CON DISPOSICIÓN FINAL EN EL DISTRITO.	3	10	100 %	18 %	57 %
AEI.02.04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO	4	15	62 %	19 %	43 %
OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO; SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	3		72 %	23 %	58 %
AEI.03.01	PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.	1	36	66 %	19 %	59 %
AEI.03.02	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES; DEPORTES Y RECREATIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INTERMODAL EN EL DISTRITO.	2	9	80 %	25 %	56 %
AEI.03.04	PROGRAMAS ASISTENCIALES EN PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN PRIMARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	4	16	73 %	36 %	57 %
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO; RURAL Y TRANSITABILIDAD ORDENADO; PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	4		41 %	13 %	31 %
AEI.04.02	PLAN URBANO Y/O RURAL DISTRITAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO.	2	35	43 %	13 %	27 %
AEI.04.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO	3	9	0 %	0 %	0 %
AEI.04.04	PLAN DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO.	4	10	71 %	0 %	54 %
AEI.04.06	SERVICIO DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN URBANA Y/O RURAL DEL DISTRITO.	6	1	100 %	100 %	100 %
OEI.05	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.	5		68 %	26 %	53 %
AEI.05.01	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DISTRITAL.	1	23	68 %	26 %	53 %
OEI.06	IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL E INTERDISTRITAL.	6		76 %	26 %	54 %

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		Anual 3/
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	
AEI.06.01	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO.	1	18	76 %	26 %	54 %
OEI.07	CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS CON ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO INTERDISTRITAL.	7		69 %	0 %	49 %
AEI.07.03	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO.	3	11	69 %	0 %	49 %
OEI.08	FORTALECER LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.	8		67 %	5 %	37 %
AEI.08.01	ESPACIOS Y MECANISMOS DE GOBIERNO ABIERTO FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.	1	13	66 %	10 %	31 %
AEI.08.03	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.	3	9	75 %	0 %	51 %
AEI.08.04	PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4	16	49 %	0 %	29 %
AEI.08.06	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.	6	152	53 %	10 %	35 %
AEI.08.07	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD.	7	6	100 %	0 %	44 %
AEI.08.08	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y/O ADMINISTRATIVA OPORTUNA Y EFECTIVA PARA BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO.	8	15	89 %	7 %	49 %
XX						
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 4/		440	72 %	24 %	54 %

TABLA N° 1

Objetivo Estratégico	Descripción	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI. 01	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito	AEI 01.01	Plan de acción de Seguridad Ciudadana implementado en el beneficio del distrito.
		AEI 01.02	Programa Integrado de Seguridad Ciudadana focalizada en el distrito.
		AEI 01.03	Sistema integrado de seguridad ciudadana con equipamiento, comunicación y tecnología focalizada en beneficio del distrito.
OEI. 02	Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito.	AEI.02.01	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficios del Distrito
		AEI 02.02	Programas de limpieza integral con segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos en el distrito.
		AEI 02.03	Manejo de residuos sólidos integral con disposición final den el distrito.
		AEI. 02.04	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.
OEI. 03	Promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito.	AEI. 03.01	Programas sociales integrales con calidad y oportunidad a la población vulnerable del distrito.
		AEI. 03.02	Programas y actividades culturales, deportes y recreativas con enfoque intercultural e intermodal en el distrito.
		AEI. 03.03	Programas educativos integrales con meritocracia focalizada en el distrito.
		AEI. 03.04	Programas asistenciales en prevención y recuperación de atención primaria en la salud en beneficio de la población.
OEI.04	Promover el desarrollo urbano, rural y ordenado, participativo y sostenible	AEI.04.01	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito.
		AEI.04.02	Plan Urbano y/o rural Distrital implementado del distrito
		AEI.04.03	Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito
		AEI.04.04	Plan de Seguridad Vial implementado del Distrito
		AEI.04.05	Sistema de movilidad urbana sostenible en el distrito.

Objetivo Estratégico	Descripción	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI. 05	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	AEI. 05.01	Plan de prevención de riesgo y desastre distrital
		AEI. 05.02	Estudios para establecer riesgos a nivel territorial
		AEI. 05.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito
OEI. 06	Impulsar la oferta turística con enfoque cultural e interdistrital	AEI.06.01	Programa de desarrollo integral de la actividad turística en el distrito.
		AEI.06.02	Asistencia técnica adecuada para el incremento del turismo sostenible en el distrito
OEI.07	Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital	AEI.07.01	Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el distrito.
		AEI.07.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito.
		AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito.
OEI.08	Fortalecer la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac	AEI.08.01	Espacios y mecanismos de gobierno abierto fortalecidos en la municipalidad distrital
		AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
		AEI.08.03	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital
		AEI.08.04	Programa de mejora de la calidad de atención al ciudadano.
		AEI.08.05	Gestión por procesos implementado en la municipalidad
		AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.
		AEI.08.07	Plan de gobierno digital y electrónico implementado en la municipalidad.
		AEI.08.08	Recaudación Tributaria y/o administrativa oportuna y efectiva para beneficio de la municipalidad del distrito.

Situación de las AEI durante el primer semestre del año 2024

En el siguiente cuadro N° 2°, se procede a analizar el nivel de cumplimiento del Objetivo Estratégico de prioridad N° 1 “Reducir los Índices de inseguridad ciudadana en el Distrito”

conjuntamente con las acciones estratégicas las acciones estratégicas, midiendo el resultado de los indicadores:

Cuadro N° 2

OEI.01 REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO (Prioridad:1)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.01	Porcentaje de victimización (15 años a más)	Subgerencia de Serenazgo	14.02%	ND	ND

El objetivo de reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito es de prioridad para el año 2024, con un logro esperado del 14.02% en la reducción del porcentaje de victimización para la población de 15 años a más. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe semestral, no se dispone de datos para medir el avance de este objetivo, debido a que las fuentes que proporcionan la información requerida para calcular el porcentaje de victimización se actualizan anualmente.

Sin embargo, es importante destacar que la evaluación anual proporcionará una visión completa del avance en el cumplimiento del objetivo. En ese momento, se podrán analizar los resultados obtenidos, permitiendo identificar si las estrategias implementadas han sido efectivas en la reducción de los índices de inseguridad ciudadana, o si se requieren ajustes en las políticas y acciones adoptadas.

Cuadro N° 3

AEI.01.0 1 PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:1)					
Código	Denominación	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01. AEI.01.0 1	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	97%	ND	ND

El Cuadro N° 3 presenta el seguimiento al indicador de implementación del Plan Local de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito, a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización. El logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 97% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorandum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No

obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

A pesar de esta situación, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN v.01, durante el primer semestre se cumplió con el 80% de las actividades operativas programadas para alcanzar el objetivo de la presente acción estratégica. Este avance sugiere un progreso significativo hacia la implementación total del plan.

Cuadro N° 4

AEI.01.02 PROGRAMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA FOCALIZADA EN EL DISTRITO. (Prioridad:1)					
Código	Denominación	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de asistencia de los miembros del comité a las reuniones	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	96%	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 4 presenta el seguimiento al indicador de asistencia de de los miembros del Comité a las reuniones, a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización. El logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 96% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Sin embargo, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN V.01, durante el primer semestre se cumplió con el 100% de las actividades operativas programadas para alcanzar el objetivo de la presente acción estratégica.

Cuadro N° 05

SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO; COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA FOCALIZADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:1)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de equipamiento en general nuevos adquiridos en Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana en el Distrito	Subgerencia de Serenazgo	77	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 5 presenta el seguimiento al indicador de equipamiento en general de nuevos adquiridos en el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana, el logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 77% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Cuadro N° 6

PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.02	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente	96%	94.29%	98%

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro presenta el seguimiento al indicador de porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en la infraestructura de residuos sólidos del Distrito. Este indicador, gestionado por la Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente, tiene como meta para el año 2024 un logro esperado del 96%.

Al cierre del período de evaluación, el valor obtenido es del 94.29%, lo que representa un 98% de avance respecto al objetivo planteado. Este porcentaje indica que, aunque no se ha alcanzado completamente el valor objetivo del 96%, la gestión de residuos sólidos está

muy cerca de cumplir con la meta establecida, mostrando un desempeño eficiente en la disposición adecuada de residuos.

Cuadro N° 07

AEI.02.01 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO. (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente	30%	48.45%	100%

Fuente: Ceplan V.01

La AEI.02.01 de **implementar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en beneficio del distrito** es importante para asegurar que las prácticas y políticas ambientales se lleven a cabo de manera efectiva y sostenible. El indicador clave aquí es el **"Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental"**. Para el año 2024, el logro esperado era del 30%, y el valor obtenido fue del 48.45%, alcanzando un 100% de avance respecto a la meta inicial. Este desempeño indica que la implementación del plan no solo ha cumplido, sino que ha superado ampliamente las expectativas. Este sobrepaso significativo del objetivo refleja un fuerte compromiso y capacidad para gestionar y fiscalizar las actividades ambientales dentro del distrito.

Cuadro N° 8

AEI.02.02 PROGRAMAS DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO. (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.02.02	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente	467.996	488.586	100%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica de **implementar programas de limpieza integral con segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito** es crucial para la gestión ambiental sostenible. Este objetivo busca fomentar prácticas responsables en la separación y recuperación de residuos sólidos, contribuyendo a reducir la cantidad de desechos que terminan en los vertederos y promoviendo el reciclaje y la reutilización.

Para el año 2024, el indicador era el **"Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en la fuente de origen"**. El logro esperado se fijó en 467.996 toneladas, y de acuerdo a lo manifestado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, mediante Informe N° 493-2024-MDP/GSCGA-SGLPMA,

durante el primer semestre del 2024 se ha logrado recolectar un total de 488.586 toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados y segregados en la fuente de origen, por lo que representa un 100 % de avance de cumplimiento del presente objetivo.

En tal sentido, el indicador refleja un cumplimiento destacable de la presente acción estratégica, lo que permite afirmar con certeza que las actividades desarrolladas fueron no solo eficientes, sino también esenciales para construir un futuro más sostenible y responsable para todos

Cuadro N° 9

AEI.02.03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL CON DISPOSICIÓN FINAL EN EL DISTRITO. (Prioridad:2)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.02.03	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito	Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente	38,670	19,391.64	50.14%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica N° 02.03, enfocada en el manejo integral de residuos sólidos con disposición final en el Distrito, tiene como objetivo principal prevenir la contaminación del suelo y del agua, al tiempo que se busca minimizar los riesgos para la salud pública. Este enfoque integral no solo abarca la recolección y segregación adecuada de los residuos, sino que también se centra en asegurar que la disposición final de estos se realice de manera que no perjudique el entorno natural ni la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el año 2024 el indicador “número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el Distrito” tena previsto obtener un valor de 38,670, de acuerdo a lo manifestado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente mediante Informe N° 493-2024-MDP/GSCGA-SGLPMA, durante el primer semestre del año 2024, se recolecto 19,391.64 toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en la fuente de origen, lo cual representa un 50.14% de avance de cumplimiento de la acción estratégica.

Este progreso demuestra el compromiso continuo con la protección del medio ambiente y la salud pública en el Distrito. Sin embargo, también resalta la importancia de continuar con las labores de recolección, segregación y disposición adecuada de los residuos durante el resto del año para alcanzar la meta propuesta

Cuadro N° 10

AEI.02.04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO (Prioridad:2)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito	Subgerencia de Limpieza Pública, y Medio Ambiente	87%	88%	100%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica N° 02.04, “mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público” en el distrito tiene por finalidad contribuir al bienestar ambiental, social y económico del distrito, más aún en un contexto de cambio climático, promoviendo el uso sostenible del agua, de los recursos naturales renovables y no renovables y la regeneración y creación de áreas verdes.

Para el año 2024, se esperaba que el indicador "**Porcentaje de m² de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito**" fuera del 87% y de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental mediante Memorandum N° 0494-2024-MDP/GSCGA, el valor obtenido durante el primer semestre del 2024 es de 88% de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento del Distrito, lo que representa un 100% de cumplimiento de la acción estratégica.

Este logro no solo evidencia la eficiencia en la ejecución de las actividades planificadas, sino que también reafirma la importancia de mantener y expandir las áreas verdes como una prioridad en la agenda ambiental del distrito. La conservación de estas áreas es fundamental para asegurar un ambiente saludable y sostenible para todos los habitantes del Distrito, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y a fortalecer la resiliencia del Distrito frente a los desafíos ambientales actuales.

Cuadro N° 11

OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO; SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO. (Prioridad:3)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.03	N° de Programas que promueven el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Vecinal	18	27	100%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo estratégico de **promover el desarrollo humano, social y hábitos saludables en la población del distrito** es crucial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de

los residentes. Este objetivo abarca una amplia gama de iniciativas que buscan fomentar el bienestar físico, mental y social de la comunidad.

Para el año 2024, se estableció como meta el indicador "Número de programas que promueven el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito", con una proyección de alcanzar un total de 18 programas durante el año. Según lo reportado por la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud mediante el Informe N° 330-2024-MDP/GDH-SGPSSDJ, durante el primer semestre de 2024 ya se habían implementado 27 programas dedicados a promover el desarrollo humano y los hábitos saludables en el distrito. Este resultado no solo superó la meta establecida, sino que también refleja un cumplimiento del 100% del objetivo estratégico para el año.

Este notable desempeño evidencia el compromiso del distrito con la mejora continua del bienestar de su población. Este logro subraya la importancia de mantener y ampliar estas iniciativas, asegurando que todos los residentes tengan acceso a oportunidades para mejorar su salud, educación y participación en la vida comunitaria, lo que en última instancia fortalece el tejido social y la cohesión del distrito.

Cuadro N° 12

AEI.03.01 PROGRAMAS SOCIALES INTEGRALES CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de beneficiarios en los programas sociales en el Distrito	Subgerencia de Programas Alimentarios	42%	25.99%	61.88%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica de proporcionar programas sociales integrales con calidad y oportunidad a la población vulnerable del distrito es esencial para garantizar el acceso equitativo a recursos que promuevan el bienestar de los grupos más necesitados. Esta estrategia no solo busca aliviar las condiciones de vulnerabilidad, sino que también fortalece la inclusión social y mejora las condiciones de vida de los beneficiarios. A través de estos programas, el distrito puede reducir desigualdades, promover la cohesión social y asegurar que todos los residentes tengan oportunidades de mejorar su calidad de vida

Para el año 2024, como meta se fijó el indicador "Porcentaje de beneficiarios en los programas sociales en el Distrito" con una proyección de alcanzar como resultado un 42%, y de acuerdo a lo manifestado por la Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, deporte y juventud, mediante Informe N° 330-2024-MDP/GDH-SGPSSDJ, durante el primer semestre del 2024, se logro un 25.99% de beneficiarios en los programas

sociales en el distrito, lo cual representa un avance de cumplimiento de la acción estratégica en un 61.88%.

El valor obtenido de 25.99% en el primer semestre de 2024, si bien muestra un avance considerable, también sugiere que aún queda un tramo significativo por recorrer para alcanzar la meta anual del 42%. Este resultado, que representa un 61.88% de avance respecto al objetivo final, indica que el ritmo de implementación es positivo. Sin embargo, será crucial mantener los esfuerzos en la segunda mitad del año para asegurar el cumplimiento total de la meta.

Cuadro N° 13

AEI.03.02 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES; DEPORTES Y RECREATIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL E INTERMODAL EN EL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 202	% de avance
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de Beneficiarios de los Programas Culturales, Deportivas, Recreativas en el Distrito	Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud	71%	41.40%	58%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica de implementar programas y actividades culturales, deportivas y recreativas con enfoque intercultural e intermodal en el distrito es de suma importancia para fomentar la participación activa y la integración social de los residentes. Estas iniciativas no solo promueven el bienestar físico y mental, sino que también fortalecen el sentido de identidad y comunidad, además de fomentar la convivencia y el respeto por la diversidad cultural. A través de estos programas, se busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también promover un entorno social cohesionado y saludable, donde todos los residentes puedan disfrutar de actividades que refuercen tanto su desarrollo individual como colectivo.

El valor obtenido de 41.40% durante el 2024, si bien refleja un progreso significativo, indica que se ha alcanzado el 58% de la meta anual del 71%. Aunque el avance es considerable, es evidente que se necesitarán esfuerzos adicionales en la segunda mitad del año para cumplir con el objetivo final. El compromiso con estos programas es crucial para asegurar que se maximice el impacto positivo en la comunidad, promoviendo un mayor acceso y participación en actividades culturales, deportivas y recreativas que beneficien a todos los habitantes del Distrito.

Cuadro N° 14

AEI.03.03 PROGRAMAS EDUCATIVOS INTEGRALES CON MERITOCRACIA FOCALIZADA EN EL DISTRITO. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de beneficiarios en los programas educativos integrales del Distrito	Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud	40%	12.32%	31%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica de implementar programas educativos integrales con un enfoque en la meritocracia focalizada en el distrito es fundamental para elevar el nivel educativo y promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, la implementación de programas educativos integrales ayuda a mejorar la calidad de la educación en el distrito, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a una educación de calidad que les permita prosperar.

Los programas educativos integrales tienen un impacto fundamental en el desarrollo personal y profesional de los residentes del distrito. Proporcionar acceso a la educación y al apoyo académico es esencial para mejorar la igualdad de oportunidades y ayudar a los individuos a alcanzar su máximo potencial.

El valor obtenido de 12.32% durante el 2024 refleja un avance del 31% respecto a la meta anual del 40%. Aunque se ha logrado un progreso significativo, el porcentaje alcanzado sugiere que aún queda trabajo por hacer para cumplir plenamente con el objetivo fijado.

Cuadro N° 15

AEI.03.04 PROGRAMAS ASISTENCIALES EN PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN PRIMARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:3)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.03.04	Porcentaje de beneficiarios en la atención preventiva en salud del Distrito	Subgerencia de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud	77%	13.3%	17%

Fuente: Ceplan V.01

La acción estratégica de implementar programas asistenciales en prevención y recuperación primaria de la atención en salud es fundamental para mejorar la salud pública en el distrito. Estos programas son esenciales para reducir la incidencia de enfermedades y promover hábitos saludables entre los residentes, lo que a su vez disminuye la carga sobre los servicios de salud y mejora la calidad de vida de la población.

El valor obtenido de 13.3% durante el 2024, que representa un 17% de avance respecto a la meta anual del 77%, refleja un progreso inicial limitado. Dado que este resultado corresponde a una evaluación semestral, es importante considerar que aún queda tiempo para incrementar los esfuerzos y acercarse más al objetivo anual. Sin embargo, este avance sugiere que se necesitarán esfuerzos adicionales

Cuadro N°16

OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO; RURAL Y TRANSITABILIDAD ORDENADO; PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.04	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	Gerencia de Desarrollo Urbano	30%	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 16 presenta el seguimiento al indicador proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 30% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Cuadro N° 17

AEI.04.01	PROGRAMA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	86%	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 17 presenta el seguimiento al indicador porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el Distrito, a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, el logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 86% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Cuadro N° 18

AEI.04.02 PLAN URBANO Y/O RURAL DISTRITAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de Implementación del Plan Urbano Distrital	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	88%	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 18 presenta el seguimiento al indicador porcentaje de implementación del Plan Urbano Distrital, a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, el logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 88% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Cuadro N° 19

AEI.04.03 CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO (Prioridad: 4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de catastro actualizado en el Distrito	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	97	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro N° 19 presenta el seguimiento al indicador porcentaje catastro actualizado, a cargo de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, el logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 97% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

Cuadro N° 20

AEI.04.04 PLAN DE SEGURIDAD VIAL IMPLEMENTADO DEL DISTRITO. (Prioridad:4)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de Implementación del Plan Vial de Distrito	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	77	0	0%

Fuente: Ceplan V.01

La implementación del Plan de Seguridad Vial en el distrito es una acción estratégica crucial para asegurar la seguridad y bienestar de todos los usuarios de las vías, incluyendo peatones, ciclistas y conductores. Este plan tiene el potencial de mejorar la movilidad, y crear un entorno ordenado y seguro en el distrito.

El indicador "Porcentaje de Implementación del Plan Vial de Distrito" establece un logro esperado del 77% para el año 2024. No obstante, los datos actuales muestran que no se ha logrado ningún avance en la implementación del plan durante el primer semestre del año, resultando en un 0% de progreso.

Según el Informe N° 135-2024-MDP/GSCF-SGTSV de la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, la Municipalidad Distrital de Pachacámac aún no cuenta con un Plan de Seguridad vial aprobado, lo que explica la ausencia de avance.

Cuadro N° 21

AEI.04.05	SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO. (Prioridad:4)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.04.05	Número de kilómetros de vías asfaltadas y señalizadas para peatones en el Distrito	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	87	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro presenta el seguimiento al indicador "Número de kilómetros de vías asfaltadas y señalizadas para peatones en el Distrito," gestionado por la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial. El logro esperado para el año 2024 es de 87 kilómetros, aunque el valor obtenido hasta la fecha no ha sido precisado.

Durante el primer semestre del presente año, se han ejecutado dos proyectos de inversión con una inversión total de S/ 6,441,427, que han resultado en la construcción de pistas y veredas con un área total de 32,794 m². Sin embargo, existe una discrepancia en la medición del avance, ya que el indicador original mide la cantidad de kilómetros de vías asfaltadas y señalizadas, mientras que los proyectos actuales reportan avances en metros cuadrados.

Esta diferencia en las unidades de medida (área vs. perímetro) dificulta la precisión en el cálculo del avance del indicador, ya que la conversión de metros cuadrados a kilómetros de vías no proporciona un resultado exacto ni relevante para evaluar el progreso de la acción estratégica. Por lo tanto, se recomienda revisar y modificar el indicador para que mida metros cuadrados de vías asfaltadas en lugar de kilómetros, lo que permitiría un seguimiento más preciso y coherente con las características de los proyectos en ejecución. Este ajuste contribuiría a reflejar de manera más exacta el impacto de las inversiones realizadas en la movilidad urbana sostenible del distrito.

Cuadro N° 22

OEI.05	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.05	Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados	Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre	87%	70%	80%

Fuente: Ceplan V.01

La protección de la población y la mitigación de riesgos frente a peligros de origen natural y antrópico son fundamentales para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes del distrito. Este objetivo estratégico se centra en la implementación de programas de prevención que fortalezcan la capacidad del distrito para responder de manera efectiva a emergencias y desastres, minimizando así las posibles pérdidas humanas y materiales.

El indicador "Porcentaje de programas de prevención frente a emergencias y desastres implementados" establece un logro esperado del 88% para el año 2024. Hasta la fecha, se ha alcanzado un 70% de implementación, lo que equivale a un 80% de avance con respecto a la meta anual. La diferencia del 18% restante en la implementación es significativa, especialmente en un contexto donde la capacidad de respuesta rápida y efectiva puede marcar la diferencia entre una gestión de crisis exitosa y un desastre mayor

Cuadro N° 23

AEI.05.01	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DISTRITAL. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de Implementación del Plan de prevención de riesgo y desastre	Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre	88%	25%	28%

Fuente: Ceplan V.01

El Plan de Prevención de Riesgo y Desastre Distrital es una herramienta estratégica esencial para salvaguardar la vida y los medios de subsistencia de la población ante peligros de origen natural y antrópico. Este plan busca minimizar las vulnerabilidades y aumentar la capacidad de respuesta del distrito ante posibles desastres, garantizando así la seguridad y bienestar de sus habitantes.

Para el año 2024, se fijó una meta de alcanzar un 88% de implementación del plan. Sin embargo, el valor obtenido hasta la fecha es del 25%, lo que representa un avance del 28% respecto a la meta establecida. Teniendo en cuenta que la evaluación que se realiza

es semestral el resultado indica que hay una alta probabilidad de no poder cumplir el objetivo

Cuadro N° 24

AEI.05.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL. (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.05.02	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres	Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre	6	2	33%

Fuente: Ceplan V.01

Los estudios para establecer el riesgo a nivel territorial son fundamentales para la gestión efectiva del riesgo de desastres en el distrito. Identificar y evaluar las zonas vulnerables permite a los responsables implementar medidas preventivas y de mitigación que protejan la vida y los bienes de la población ante posibles desastres naturales o de origen antrópico.

El indicador "Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres" tenía como objetivo evaluar seis zonas vulnerables en el año 2024. Hasta la fecha, se han completado las evaluaciones en dos de esas zonas, lo que representa un avance del 33% respecto a la meta establecida. Teniendo en cuenta que la evaluación que se realiza en el presente documento, es semestral, se podría afirmar que existe una probabilidad de no llegar a cumplir con la meta fijada de fin de año.

Cuadro N° 25

AEI.05.03	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS EN EL DISTRITO (Prioridad:5)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de avance en las medidas no estructurales para el control de zonas críticas frente a peligros	Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre	50%	80%	100%

Fuente: Ceplan V.01

El objetivo estratégico **AEI.05.03** se centra en la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. En este contexto, la implementación de medidas no estructurales es crucial para mitigar los riesgos en zonas críticas del distrito.

Para el año 2024, se estableció un logro esperado del 50% en el avance de estas medidas no estructurales. Sin embargo, de acuerdo a lo mencionado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre mediante Informe N° 667-2024-MDP/GLDE-SGGRD, durante el

primer semestre del presente año ha alcanzado un valor del 80%, lo que representa un 100% de avance respecto a la meta establecida para el año.

El cuadro AEI.05.03 refleja un desempeño sobresaliente de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre en la implementación de medidas no estructurales para el control de zonas críticas.

Cuadro N° 26

OEI.06	IMPULSAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL E INTERDISTRICTAL. (Prioridad:6)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.06	Porcentaje de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	Gerencia turismo, Cultura y asuntos internacionales	35%	ND	ND

Fuente: Ceplan V.01

El cuadro evalúa el indicador "Porcentaje de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura," gestionado por, antes, Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico y Turismo, hoy Gerencia Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales. El logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 35% de formalización de dichos establecimientos. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha proporcionado un valor específico que refleje el avance hacia esta meta.

De acuerdo con la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales, área encargada del cumplimiento de esta acción estratégica, se ha identificado una discrepancia significativa entre el método de cálculo detallado en la ficha técnica y la forma en que se debería obtener el indicador. Específicamente, el método de cálculo establece la necesidad de contabilizar el número de establecimientos dedicados al turismo, según datos proporcionados por la Gerencia de Licencias y Desarrollo Económico, mientras que el indicador requiere el cálculo del porcentaje de establecimientos formales.

Esta incoherencia entre el método de cálculo y la definición del indicador podría llevar a resultados imprecisos o irrelevantes para evaluar adecuadamente el avance en la formalización de los servicios turísticos y culturales. Por lo tanto, se recomienda una revisión y unificación de criterios entre el indicador y el método de cálculo para asegurar que ambos reflejen de manera precisa la situación real.

Respecto al cumplimiento de este objetivo estratégico, durante el primer semestre de 2024, se ha reportado la existencia de 175 establecimientos formales que brindan servicios turísticos. Este dato es significativo, pero para obtener un porcentaje preciso que se alinee con el indicador, es necesario que el cálculo y el método se unifiquen y ajusten conforme a las recomendaciones señaladas.

Cuadro N° 27

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO. (Prioridad:6)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo de la actividad turística integral en el Distrito	Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales	97%	50%	51%

El cuadro analiza el progreso del indicador "Porcentaje de implementación del programa de desarrollo de la actividad turística integral en el Distrito," gestionado por la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales. La meta para el año 2024 es alcanzar un 97% de implementación del programa.

Hasta la fecha, el valor obtenido indica un avance del 50%, lo que representa el 51% del objetivo anual. Dado que este análisis se basa en el progreso alcanzado durante el primer semestre del año, este porcentaje sugiere un avance adecuado y alineado con el cronograma previsto. Aunque queda una parte significativa del programa por implementar, el avance logrado hasta ahora indica que la Gerencia está en buen camino para cumplir con la meta propuesta para fin de año. Es fundamental mantener este ritmo de trabajo y continuar monitoreando de cerca el progreso para asegurar que se alcancen los objetivos establecidos.

Cuadro N° 28

ASISTENCIA TÉCNICA ADECUADA PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO (Prioridad:6)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.06.02	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en el Distrito	Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales	147	175	100%

El cuadro presenta el seguimiento al indicador "Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben Asistencia Técnica en el Distrito," bajo la responsabilidad de la Gerencia de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales. El objetivo establecido para el año 2024 es brindar asistencia técnica a 147 operadores turísticos.

El valor obtenido muestra que 175 operadores turísticos han sido registrados, acreditados y han recibido la asistencia técnica correspondiente, alcanzando así un 100% de avance.

Este resultado no solo cumple, sino que supera la meta propuesta, lo que refleja un desempeño destacado por parte de la Gerencia encargada.

El exceder el objetivo inicial indica un compromiso efectivo con el desarrollo del turismo sostenible en el distrito, y sugiere que las estrategias implementadas para brindar asistencia técnica han sido eficaces. Este logro es un indicador positivo del fortalecimiento de la oferta turística en el distrito y contribuye significativamente a la promoción de un turismo más organizado y sostenible. Es recomendable mantener este enfoque proactivo para continuar mejorando la calidad y competitividad del sector turístico local.

Cuadro N° 29

OEI.07	CONTRIBUIR EN EL ACCESO AL MERCADO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS CON ENFOQUE DE DESARROLLO ECONÓMICO INTERDISTRITAL. (Prioridad:7)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.07	Porcentaje de productores agrarios formalizados	Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico	45%	0%	0%

El Objetivo de Contribuir el acceso al mercado de los productos agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital busca fortalecer el sector agrícola en el distrito, el indicador del presente objetivo es el Porcentaje de productores agrarios formalizados, es así que para el año 2024 se tenía previsto alcanzar un 45% de productores debidamente formalizados, sin embargo, tal como lo manifiesta la Gerencia de Licencias y Desarrollo Económico mediante Memorandum N° 1032 – 2024- MDP/GLDE, durante el primer semestre del 2024 hay un avance del 0% de productores agrarios formalizados,

Cuadro N° 30

AEI.07.01	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA A NUEVOS EMPRENDEDORES EN EL DISTRITO. (Prioridad:7)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.07.01	Número de nuevos emprendedores organizados en el Distrito	Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico	220	200	91%

La acción estratégica Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el Distrito busca apoyar a los emprendedores que recién inician los negocios, el indicador de la AEI es la Número de nuevos emprendedores organizados en el Distrito, es así que, para el año 2024 se tenía previsto formalizar 220 nuevos negocios, y, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Licencias y Desarrollo Económico mediante Memorandum N°1032-2024-MDP/GLDE durante el primer semestre del 2024 existen un total de 200

emprendedores que reciben asistencia técnica los cual represente el 91% de la meta propuesta,

Cuadro N° 31

AEI.07.02	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DESARROLLADAS EN EL DISTRITO (Prioridad:7)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.07.02	Número de actividades agropecuarias desarrolladas en el Distrito	Gerencia de Licencias, Desarrollo Económico y Turismo	18	19	100%

La AEI.07.02 tiene como objetivo fomentar y desarrollar actividades agropecuarias en el distrito. Esto es importante para fortalecer la economía local, proporcionar oportunidades de empleo, que se centra en el desarrollo económico y el fomento de actividades productivas locales.

De acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Licencias y Desarrollo Económico mediante Memorandum N° 1032-2024-MDP/GLDE, durante el primer semestre del presente año se han realizado 19 actividades productivas y económicas lo cual representa el 100% de avance en comparación a la meta establecida

Cuadro N° 32

AEI.07.03	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS OPORTUNAS EN EL DISTRITO. (Prioridad:7)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	95	ND	ND

El cuadro N° 32 presenta el seguimiento al indicador, porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito, a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización. El logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 95% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

No obstante, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN v.01, durante el primer semestre se cumplió con el 69% de las actividades operativas programadas para alcanzar el objetivo de la presente acción estratégica. Este avance sugiere un progreso significativo hacia la implementación total del plan,

Cuadro N° 33

OEI.08	FORTALECER LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.OEI.08	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	97	ND	ND

El OEI.08 tiene como objetivo fortalecer la modernización de la gestión institucional en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. La modernización de la gestión es crucial para mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta de la administración municipal. Esto implica la implementación de nuevas tecnologías, la optimización de procesos administrativos, y el fortalecimiento de capacidades del personal municipal.

Respecto al presente objetivo estratégico, la evaluación del mismo es anual, por lo que el porcentaje de cumplimiento de dicho objetivo se obtendrá concluido el presente año

Cuadro N° 34

AEI.08.01	ESPACIOS Y MECANISMOS DE GOBIERNO ABIERTO FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.01	Número de organizaciones sociales acreditadas que participan en el presupuesto participativo	Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Alimentarios	70	47	67%

La AEI.08.01 evalúa el avance en la creación y fortalecimiento de espacios y mecanismos de gobierno abierto en la Municipalidad Distrital, específicamente a través de la participación de organizaciones sociales en el proceso de presupuesto participativo. Este indicador es crucial para fomentar la transparencia, la inclusión y la colaboración entre la administración municipal y la sociedad civil, permitiendo que los ciudadanos tengan una voz activa en la asignación de recursos y en la toma de decisiones que afectan su comunidad.

En tal sentido, el último proceso del presupuesto participativo 2025, participaron 47 organizaciones sociales, lo que representa un 67% de avance respecto a la meta

establecida de 70 organizaciones para el año 2024, este resultado es el reflejo del trabajo conjunto de las Unidades Organizacionales para convocar a más organizaciones lo cual contribuye a un mayor acercamiento de la población con sus autoridades

Cuadro N° 35

AEI.08.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.0 8.02	Porcentaje de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	95	0	0%

El AEI.08.02 tiene como objetivo la actualización de los instrumentos de gestión en la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Este objetivo es clave para garantizar que la administración municipal opere de manera eficiente, moderna y alineada con las mejores prácticas. Los instrumentos de gestión incluyen una amplia gama de documentos y herramientas, tales como planes estratégicos, presupuestos, manuales de procedimientos y regulaciones internas, que son esenciales para la planificación y ejecución efectiva de las actividades municipales.

Para el año 2024, la meta era que 95% de los instrumentos de gestión de la municipalidad estuvieran actualizados. Sin embargo, para el primer semestre del presente año no se ha actualizado ningún documento de gestión.

Cuadro N° 36

AEI.08.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. (Prioridad: 8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.0 8.03	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas, Ejecutadas	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	65%	16.85%	26%

El AEI.08.03 está orientado a fortalecer las capacidades del personal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, subrayando la importancia del desarrollo continuo y la formación adecuada de los empleados municipales para mejorar la eficiencia y calidad del servicio público. Para el año 2024, se estableció la meta de ejecutar el 65% del Plan de Desarrollo de Personas. Sin embargo, según el informe N° 820-2024-MDP/OGAF-OGRH emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el valor alcanzado fue de solo 16.85%, representando un 26% de la meta propuesta.

Es importante señalar que, de acuerdo con la ficha técnica de esta acción estratégica, el método de cálculo originalmente empleado, que se define como “(número de personal capacitado por competencia anual / total de capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de Personas) * 100”, presenta deficiencias que pueden inducir a errores. Este método, al dividir la cantidad de personas capacitadas entre el número total de capacitaciones, genera un resultado que no refleja de manera precisa el avance real en la ejecución del plan.

Reconociendo esta limitación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha recomendado una modificación en el método de cálculo del indicador. La propuesta consiste en reformularlo como “número de trabajadores que están recibiendo capacitaciones / número total de trabajadores en planilla de la MDP”. Este nuevo enfoque proporcionará una evaluación más precisa y representativa del impacto de las capacitaciones sobre el personal

Cuadro N° 37

AEI.08.04 PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Prioridad:8)					
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.04	Porcentaje de mejora de la calidad de atención al ciudadano implementado en la Municipalidad	Gerencia de Administración Tributaria	95%	ND	ND

El cuadro N° 37 presenta el seguimiento al indicador, porcentaje de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito, a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria. El logro esperado para el año 2024 es alcanzar un 95% de implementación, sin embargo, los valores obtenidos y el porcentaje de avance no han sido reportados hasta la fecha.

Según el Memorándum Múltiple N° 34-2024-MDP-OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicitó a todas las Unidades Organizacionales responsables el reporte de avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, conforme a los indicadores establecidos. No obstante, debido a la carga laboral existente, la Gerencia responsable no ha proporcionado la información completa respecto al cumplimiento de la acción estratégica.

No obstante, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN V.01, durante el primer semestre se cumplió con el 49% de las actividades operativas programadas para alcanzar el objetivo de la presente acción estratégica.

Cuadro N° 38

AEI.08.05	GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.05	Porcentaje de gestión por procesos implementados en la Municipalidad	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	95%	0%	0%

El **AEI.08.05** tiene como objetivo la implementación de una gestión por procesos en la Municipalidad Distrital de Pachacámac. Este enfoque busca optimizar la eficiencia y eficacia de la administración municipal mediante la definición clara y la mejora continua de sus procesos operativos y administrativos. La gestión por procesos es crucial para una administración moderna y orientada a resultados, ya que permite un manejo más transparente, organizado y centrado en la eficiencia y efectividad de sus funciones.

El cuadro **AEI.08.05** revela un desafío significativo en la Municipalidad Distrital de Pachacámac con respecto a la implementación de la gestión por procesos. Con un avance del **0%** frente a una meta del **95%**, refleja que no se cumplió con la meta establecida

Cuadro N° 39

AEI.08.06	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad: 8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.06	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo	Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo	99%	83%	84%

El **AEI.08.06** se centra en asegurar que la Municipalidad de Pachacámac proporcione un asesoramiento institucional oportuno, lo cual es importante para la eficiencia operativa y para garantizar que los procesos administrativos y de gestión se manejen de manera adecuada y en el tiempo esperado. Este objetivo es importante para el funcionamiento fluido de la municipalidad, ya que el manejo efectivo de los documentos y la respuesta rápida a las solicitudes de los ciudadanos y las unidades internas son cruciales para mantener la confianza y la eficiencia administrativa.

En tal sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo, mediante informe N° 533-2024-MDP/SG-OACGDA, durante el primer semestre del presente año ha alcanzado 83.3% de documentos atendidos en el plazo requerido,

Cuadro N° 40

AEI.08.07	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.07	Porcentaje de implementación del plan de gobierno digital y electrónico en la Municipalidad	Oficina de Gobierno Digital	87	0	0%

El **AEI.08.07** se centra en la implementación del plan de gobierno digital y electrónico en la Municipalidad de Pachacámac. Este plan es importante para modernizar la gestión municipal, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción con los ciudadanos a través de servicios digitales. La transformación digital es crucial para enfrentar los desafíos del siglo XXI y para hacer que los servicios públicos sean más accesibles y eficientes.

De acuerdo a lo manifestado por la Oficina de Gobierno Digital, mediante Informe N° 271-2024-MDP/OGPPM/OGD, *“actualmente la Municipalidad Distrital de Pachacámac no cuenta con un plan de gobierno digital y electrónico”*

Cuadro N° 41

AEI.08.08	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y/O ADMINISTRATIVA OPORTUNA Y EFECTIVA PARA BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO. (Prioridad:8)				
Código	Denominación del indicador	Unidad Organizacional	Logro Esperado 2024	Valor obtenido 2024	% de avance
IND.01.AEI.08.08	Porcentaje de morosidad tributaria y/o administrativa	Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	60%	72.51%	82.75%

La AEI.08.08 busca mejorar la eficiencia y la efectividad de la recaudación tributaria y administrativa en la Municipalidad Distrital de Pachacámac. Este objetivo es importante para asegurar la disponibilidad de recursos financieros necesarios para el funcionamiento y el desarrollo de la gestión municipal.

De acuerdo a la base de datos de la Subgerencia de Registro y Recaudación el porcentaje de morosidad tributaria y/o administrativa es de 72.51% teniendo en cuenta que el logro esperado es descendente, el resultado representa el 82.75% de avance

CONCLUSIONES:

- **Respecto al OEI 01**, Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance del presente objetivo.
- **Respecto a la AEI 01.01**, Plan de acción de Seguridad Ciudadana implementado en el beneficio del distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica. sin embargo, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN V.01, durante el primer semestre se cumplió con el 80% de las actividades operativas programadas.
- **Respecto a la AEI 01.02**, Programa Integrado de Seguridad Ciudadana focalizada en el distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN v.01, durante el primer semestre se cumplió con el 100% de las actividades operativas programadas.
- **Respecto a la AEI 01.03**, Sistema integrado de seguridad ciudadana con equipamiento, comunicación y tecnología focalizada en beneficio del distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica.
- **Respecto al OEI 02**, Promover la Gestión Ambiental Sostenible en el Distrito, Se alcanzó un 94.29% del avance en la gestión adecuada de residuos sólidos, mostrando un desempeño cercano al objetivo.
- **Respecto a la AEI 02.01**, Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficios del Distrito, el cumplimiento del plan de fiscalización ambiental superó ampliamente las expectativas, alcanzando un 100% de avance.
- **Respecto a la AEI 02.02**, Programas de limpieza integral con segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos en el distrito, se logró un 100% de la meta en la recuperación de residuos inorgánicos, mostrando un progreso significativo.
- **Respecto a la AEI 02.03**, Manejo de residuos sólidos integral con disposición final en el distrito, tiene un avance de ejecución del 50.14% con un corte al 30 de junio.
- **Respecto a la AEI 02.04**, Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el distrito, durante el primer semestre se cuenta con el cumplimiento del 100% de la meta establecida.
- **Respecto al OEI 03**, Promover el desarrollo humano social y hábitos saludables en la población del distrito, Se alcanzó el 100% de la meta establecida para el año 2024.

- **Respecto a la AEI 03.01**, Programas sociales integrales con calidad y oportunidad a la población vulnerable del distrito, se logró un avance del 61.88% de la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 03.02**, Programas y actividades culturales, deportes y recreativas con enfoque intercultural e intermodal en el Distrito, se logró un 58% de avance respecto a la meta establecida para el año 2024
- **Respecto a la AEI 03.03**, Programas educativos integrales con meritocracia focalizada en el distrito, se ejecutó en 31% de avance respecto a la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 03.04**, Programas asistenciales en prevención y recuperación de atención primaria en la salud en beneficio de la población, durante el primer semestre se ejecutó el 17% respecto a la meta establecida para el año 2024
- **Respecto al OEI 04**, Promover el desarrollo urbano rural y ordenado participativo y sostenible, durante el primer semestre, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica.
- **Respecto a la AEI 04.01**, Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados en el distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica.
- **Respecto a la AEI 04.02**, Plan Urbano y/o rural Distrital implementado del distrito, se avanzó según lo previsto, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica.
- **Respecto a la AEI 04.03**, Catastro actualizado en la jurisdicción del distrito, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica.
- **Respecto a la AEI 04.04**, Plan de Seguridad Vial implementado del Distrito, no hubo avance de cumplimiento de respecto a la meta establecida para el año 2024
- **Respecto a la AEI 04.05**, Sistema de movilidad urbana sostenible en el distrito, el método de cálculo establecida en la ficha técnica del PEI no guarda relación con el indicador, por lo que debe ser modificado
- **Respecto al OEI 05.01**, Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos, se ejecutó un 28% de avance respecto a la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 05.02**, estudios para establecer riesgos a nivel territorial, se ejecutó el 33% de avance respecto a la meta del año 2024.

- **Respecto a la AEI 05.03**, Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito, se ejecutó el 100% de la meta propuesta para el año 2024
- **Respecto al OEI 06**, Impulsar la oferta turística con enfoque cultural e interdistrital, existen discrepancia significativa entre el método de cálculo detallado en la ficha técnica y la forma en que se debería obtener el indicador, por lo que se debe modificar el método de cálculo para obtener el indicador.
- **Respecto a la AEI 06.01**, Programa de desarrollo integral de la actividad turística en el distrito, durante el primer semestre se ejecutó el 51% de respecto a la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 06.02**, asistencia técnica adecuada para el incremento del turismo sostenible en el distrito, se cumplió la meta establecida, siendo la asistencia técnica sostenible y efectiva en el transcurso del primer semestre del año 2024.
- **Respecto al OEI 07**, Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios con enfoque de desarrollo económico interdistrital, no se ejecutó avance alguno durante el primer semestre.
- **Respecto a la AEI 07.01**, Asistencia técnica oportuna a nuevos emprendedores en el distrito, durante el primer semestre se logró un avance del 91% respecto a la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 07.02**, Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito, se desarrollo de manera efectiva superando la meta establecida.
- **Respecto a la AEI 07.03**, Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito, el área responsable no presento los datos para medir el avance de la presente acción estratégica. sin embargo, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN v.01, durante el primer semestre se cumplió con el 69% de las actividades operativas programadas.
- **Respecto al OEI 08**, Fortalecer la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el resultado del presente objetivo se mide anualmente, por lo que no se dispone de datos para a la presente evaluación.
- **Respecto a la AEI 08.01**, Espacios y mecanismos de gobierno abierto fortalecidos en la Municipalidad Distrital, durante el primer semestre se obtuvo un 67% de avance respecto a la meta establecida para el 2024.

- **Respecto a la AEI 08.02**, Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal, durante el primer semestre no se actualizó ningún instrumento de gestión.
- **Respecto a la AEI 08.03**, Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad distrital, durante el primer semestre se consiguió el 26% de avance respecto a lo establecido para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 08.04**, Programa de mejora de la calidad de atención al ciudadano, el área responsable no presentó los datos para medir el avance de la presente acción estratégica, según el reporte de avance proporcionado por el aplicativo CEPLAN v.01, durante el primer semestre se cumplió con el 49% de las actividades operativas programadas
- **Respecto a la AEI 08.05**, Gestión por procesos implementado en la municipalidad, el avance de la acción estratégica fue nulo, ya que no hubo ningún avance.
- **Respecto a la AEI 08.06**, Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad, durante el primer semestre se logró el 80% respecto a la meta establecida para el año 2024.
- **Respecto a la AEI 08.07**, Plan de gobierno digital y electrónico implementado en la municipalidad, el avance de la acción estratégica fue nulo, ya que no se cuenta con un Plan de Gobierno Digital.
- **Respecto a la AEI 08.08**, Recaudación Tributaria y/o administrativa oportuna y efectiva para beneficio de la municipalidad del distrito, durante el primer semestre se superó la meta establecida para el año 2024.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional que sirva como hoja de ruta clara y coherente. Este proceso debe ser riguroso y colaborativo, involucrando a todas las partes interesadas clave. Además, para garantizar un seguimiento efectivo de las acciones estratégicas, se debe desarrollar indicadores sólidos y un método de cálculo preciso que refleje el progreso y permita tomar decisiones informadas.
- La creación de estos indicadores debe ser realizada en estrecha coordinación con las áreas especializadas relacionadas con cada acción estratégica. Esto asegurará que los indicadores sean relevantes, medibles y alineados con los objetivos específicos de cada departamento o unidad

- Así mismo, se exhorta mejorar los porcentajes de ejecución de aquellas Acciones Estratégicas Institucionales que tienen un bajo nivel de ejecución, puesto que no lograrán cumplir con las metas establecidas.